La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 5XPG7HZPM9ARHRZMWM0G82SJ78
Verificable en https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp

Anuncio de la Resolución de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) por el que se hace pública la ampliación del plazo de presentación de propuestas de la consulta preliminar al mercado sobre el "sistema de ancho variable automático para tráfico de mercancías por ferrocarril, Proyecto Mercave" para el reto dirigido a agentes ferroviarios sobre una prueba piloto comercial y futuro uso de los ejes de ancho variable de mercancías

1. Entidad demandante.

a. Organismo: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF).

C/ Hiedra, 9. Edificio 23. 28036 Madrid; contrataciónddcc@adif.es

b. Dependencia que tramita la Consulta: Dirección de Compras y Contratación.

2. Ampliación plazo de presentación de propuestas de la consulta preliminar del mercado:

La Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) puso en marcha el pasado 24 de noviembre de 2020 la Consulta Preliminar al Mercado (CPM) sobre “el sistema de ancho variable automático para tráfico de mercancías por ferrocarril, Proyecto Mercave” (publicado en Boletín Oficial del Estado núm. 308, de 24 de noviembre de 2020, páginas 57554 a 57555), procedimiento regulado en el artículo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con la finalidad de preparar correctamente las futuras licitaciones e informar a los operadores económicos y demás agentes del conocimiento acerca de sus planes de contratación y de los requisitos que exigirán para concurrir a los procedimientos posteriores.

Tras la recepción de propuestas, cuyo plazo finalizó el día 25 de enero de 2021 a las 23:59 p.m. (hora peninsular), se ha decidido ampliar el plazo de presentación de propuestas para el reto relacionado con los agentes ferroviarios sobre una prueba piloto comercial y futuro uso de los ejes de ancho variable de mercancías (Anexo VI). Esta ampliación queda habilitada según lo indicado en las instrucciones generales de las Consultas Preliminares para la solución de retos de innovación de ADIF y ADIF-AV, apartado “3. Presentación de propuestas”.

La motivación de la ampliación del plazo de presentación de propuestas para este reto se basa en la solicitud por parte de las entidades interesadas. Dicha ampliación permitirá garantizar una mayor concurrencia y participación de estas entidades que facilite la toma de decisiones en cuanto a las futuras licitaciones.

Por ende, la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) amplia la fecha de presentación de propuestas para el reto indicado hasta el **12 de febrero a las 23:59 p.m.** (hora peninsular), sin perjuicio de que se estime oportuno volver a ampliar ese plazo si el grado de definición de las soluciones no es el suficiente o el esperado.

Los proponentes interesados únicamente deberán cumplimentar el Anexo VI: CONSULTA A AGENTES FERROVIARIOS SOBRE UNA PRUEBA PILOTO COMERCIAL Y FUTURO USO DE LOS EJES DE ANCHO VARIABLE DE MERCANCIAS http://www.adif.es/es_ES/empresas_servicios/doc/Formulario_prueba_piloto.pdf y enviar la información siguiendo las Instrucciones Generales de las consultas preliminares del mercado para la solución de retos de innovación de ADIF y ADIF-AV: http://www.adif.es/es_ES/empresas_servicios/doc/instrucciones-generales.pdf

3. Obtención de documentación e información:

Toda la documentación se encuentra disponible en el perfil del contratante de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (pestaña DOCUMENTOS del citado perfil en la parte superior de la página).

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=DUt%2BH4MbPkQQK2TEfXGy%2BA%3D%3

Los contenidos sobre los que se realiza esta consulta están referidos en el documento publicado en la siguiente dirección:

https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsById&source=library&DocumentIdParam=112ad9d1-9a7e-40b9-8d12-61db69fe398e

La D. G. de Planificación Estratégica y Proyectos

Firmado electrónicamente por: MARIA LUISA DOMINGUEZ GONZALEZ
04.02.2021 17:17:53 CET

Dña. María Luisa Domínguez González

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 5XPG7HZPM9ARHRZMWM0G82SJ78
Verificable en https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp